

DECRETO ALCALDICIO - N° 001144

Casablanca,

14 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **DIEGO JOSE VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 15 de Marzo del 2013, con motivo de Reunión SERVIU.-



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **DIEGO JOSE VARGAS CASTELLON**, Cedula de Identidad N° 15.818.174 - 6, Técnico, Grado 12°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 15 de Marzo del 2013, la Suma de \$ **14.752**(Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	VARGAS
Apellido Materno	CASTELLON
Nombres	DIEGO JOSE
Cédula de Identidad	15.818.174 - 6
Grado	12º TECNICO
Cargo	TRABAJADOR SOCIAL, ENCARGADO DE VIVIENDA COMUNAL
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	Reunión día 15.03.2013, SERVIU Valparaíso con: - Unidad de Planes y Programas - Unidad Operaciones Habitacionales, Con el objetivo de coordinación de postulaciones a subsidios habitacionales del fondo solidario de vivienda DS. 49 y del sistema integrado de subsidio habitacional DS. 01. - CONADI, con el objetivo de gestionar y coordinar la acreditación indígena de los habitantes de la comuna de Casablanca que pertenezcan a una de las etnias indígenas reconocidas por el Estado.
Lugar	VALPARAÍSO
Fecha	15 de Marzo del 2013
Valor viático	\$ 14.752
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	15.03.2013

Resolución Interna N° de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



Diego Vargas
firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Diego Vargas
Nombre y firma interesado (a):